ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: QUINTO COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR - Convenio Especial de Cooperación No. 03 de 2026 - SENA – Cámara de Comercio Árabe Colombiana			
CIUDAD Y FECHA:	**Bogotá, D.C.** **6 de ABRIL de 2026**	**HORA INICIO:** 10:30 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m
LUGAR Y/O ENLACE:	**https://teams.microsoft.com/v2/ .**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dirección General**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Instalación y verificación de quórum
- Revisión del estado del Entrenamiento Técnico (P01) previo a su inicio
- Definición del proceso de selección de participantes
- Definición de responsables para notificación a participantes seleccionados
- Revisión de aspectos operativos para el inicio del programa
- Avance del otrosí aclaratorio – énfasis en certificaciones
- Revisión de estado de documentación requerida para el otrosí
- Varios y cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Validar el proceso de selección de participantes del Entrenamiento Técnico (P01), garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos en la convocatoria.
- Definir lineamientos operativos y responsabilidades para la comunicación con los participantes seleccionados.
- Revisar el estado de avance del otrosí aclaratorio del convenio, particularmente en lo relacionado con la certificación de participación.
- Verificar el cumplimiento de requisitos documentales necesarios para la formalización del otrosí.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación y verificación de quórum

La sesión fue instalada por María Patricia Gutiérrez Villegas, quien actúa como Secretaría Técnica del Comité, en el marco del convenio suscrito entre el SENA y la Cámara de Comercio Árabe Colombiana.

Se realizó presentación de los asistentes:

- María Patricia Gutiérrez Villegas – Secretaría Técnica / CNRI – SENA
- Milton César Barbosa Tegua – Delegado Dirección de Formación Profesional – SENA

- Cecilia Porras – Representante Cámara de Comercio Árabe Colombiana
- Rosa María Sastoque – Supervisora del convenio

Verificado el quórum, se dio inicio formal al Comité.

2. Revisión del estado del Entrenamiento Técnico (P01)

La Secretaría Técnica informó que la convocatoria del Entrenamiento Técnico fue lanzada exitosamente y tuvo una alta receptividad, alcanzando un total de 280 postulaciones en aproximadamente dos días y medio, superando ampliamente las expectativas iniciales del proceso.

Se destacó que este nivel de participación evidencia el alto interés institucional y la pertinencia temática del programa.

3. Definición del proceso de selección de participantes

La Cámara de Comercio Árabe Colombiana informó que, debido al alto número de postulaciones, realizó un ejercicio de evaluación cualitativa de los perfiles, con base en criterios de pertinencia, experiencia y potencial de impacto.

Sin embargo, se recordó que la convocatoria establece como criterio principal:
→ Orden de inscripción y cumplimiento de requisitos

Análisis realizado por el SENA:

Se efectuó un cruce entre:
• Listado de inscritos en orden cronológico
• Evaluación realizada por la Cámara

Resultados del análisis:

• Coincidencia de 28 participantes entre los primeros inscritos y los mejor evaluados
• Identificación de 2 participantes dentro de los primeros 50 inscritos que no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria (tipo de vinculación con el SENA)

Propuesta de la Secretaría Técnica:

• Mantener el criterio de selección por orden de inscripción
• Excluir los dos participantes que no cumplen requisitos

• Incluir los participantes ubicados en las posiciones 51 y 52, quienes sí cumplen condiciones y presentan alta valoración en la evaluación de la Cámara

Decisión del Comité:

Aprobado por unanimidad:

• Seleccionar los 50 primeros inscritos que cumplen requisitos
• Reemplazar los casos que no cumplen condiciones por los siguientes en lista
• Garantizar trazabilidad y transparencia del proceso

Justificación:

• Cumplimiento estricto de la convocatoria
• Prevención de riesgos jurídicos (PQR, derechos de petición)
• Protección de la transparencia institucional

La Dirección de Formación Profesional y la supervisora del convenio reiteraron la importancia de mantener coherencia con los criterios definidos inicialmente.

4. Definición de responsables para notificación de seleccionados

Se acordó que:

• El SENA será el encargado de notificar a los participantes seleccionados, en coherencia con su rol en la convocatoria
• La Cámara de Comercio Árabe Colombiana:

- Enviará el enlace de conexión
- Compartirá las instrucciones iniciales del programa
- Remitirá el temario, agenda y equipo docente

Se estableció que esta información será enviada de manera inmediata para garantizar el inicio oportuno del entrenamiento.

5. Revisión de aspectos operativos para el inicio del programa

Se acordó:

• Realizar seguimiento a los participantes que optarán por asistencia presencial al cierre, con el fin de:

- Gestionar espacio físico
- Planificar aspectos logísticos

No se presentaron observaciones adicionales.

6. Avance del otrosí aclaratorio – Certificación

La Secretaría Técnica informó que el otrosí se encuentra en proceso de estructuración y consolidación documental.

Se puso a consideración del Comité la necesidad de incluir de manera expresa en el otrosí:

→ La certificación de participación en los productos del convenio, especialmente el de movilidades

Decisión:

Aprobado por unanimidad:
• Incluir explícitamente la certificación de participación de la movilidad en el otrosí

7. Revisión de documentación para el otrosí

Se informó que:

• La Cámara no había recibido el checklist de documentos requerido
• La Secretaría Técnica se comprometió a reenviar el listado completo

Se identificó que los principales pendientes corresponden a:
• Firma de actas (Acta No. 4 y Acta No. 5 - presente acta)
• Consolidación de documentos administrativos

8. Varios

La Cámara informó que:
• Se encuentra en preparación el primer informe técnico y financiero del convenio, el cual será remitido para revisión de la supervisión

La supervisora indicó que:
• Una vez recibido, será evaluado conforme a los lineamientos establecidos

CONCLUSIONES

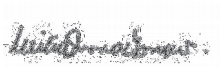
- Se confirma la alta participación en la convocatoria (280 inscritos), evidenciando la pertinencia del programa.
- Se aprueba el proceso de selección basado en orden de inscripción, con ajustes puntuales por cumplimiento de requisitos.
- Se define que el SENA notificará a los participantes seleccionados.
- Se establecen lineamientos operativos para el inicio del entrenamiento técnico.
- Se aprueba la inclusión de la certificación de participación en el otrosí.
- Se identifican avances y pendientes en la estructuración documental del otrosí.
- Se anuncia la elaboración del primer informe técnico-financiero del convenio.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Notificación de participantes seleccionados	Inmediato	SENA	María Patricia Gutiérrez V.
Envío de enlace, temario y agenda	Inmediato	CCAC	
Reenvío checklist documentos otrosí	Inmediato	SENA	María Patricia Gutiérrez V.
Firma Acta No. 4 y Acta No. 5	Abril	Comité Técnico Coordinador	María Patricia Gutiérrez V.
Consolidación otrosí aclaratorio	Abril	SENA	María Patricia Gutiérrez V.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

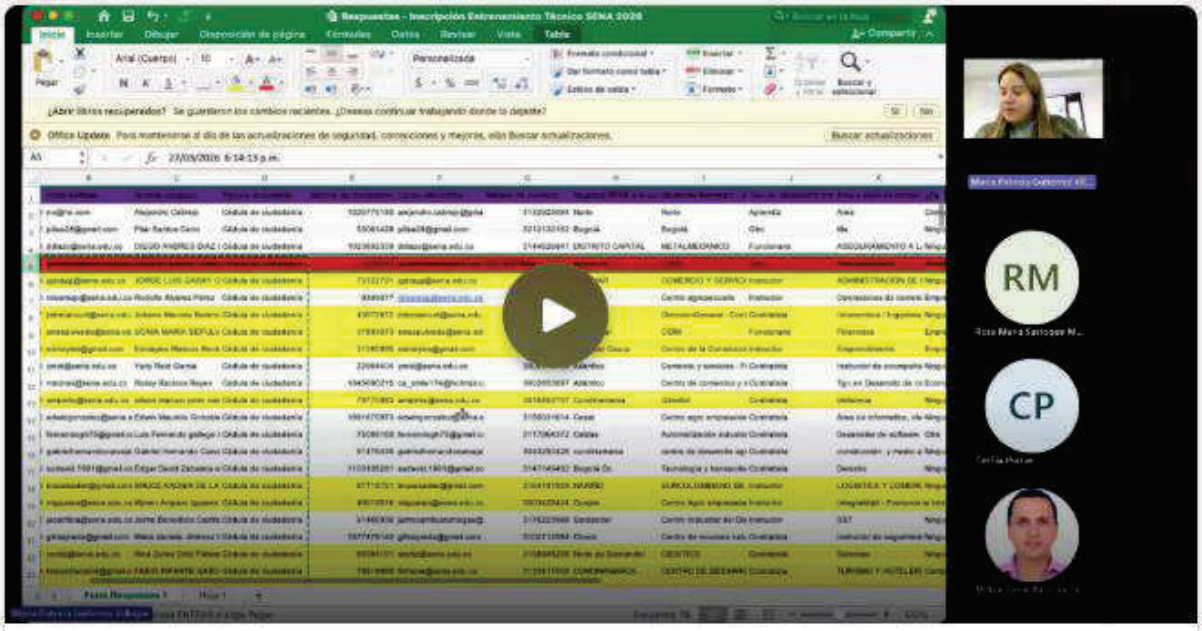
Cecilia Porras	Cámara de Comercio Árabe Colombiana	SI		
Milton César Barbosa Tegua	Dirección de Formación Profesional – SENA	SI		
María Patricia Gutiérrez Villegas	Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – SENA Secretaría Técnica	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Quinto Comité Técnico Coordinador

lunes, abril 06, 2026 10:33 a.m. - 10:58 a.m.




SENA